



Salta, 23 de octubre de 2014

EXP-EXA N° 8.457/2014

RESCD-EXA N° 702/2014

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la RESCD-EXA N° 515/2014, mediante la cual se convocó a Inscripción de Interesados para proveer de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación hasta Semiexclusiva, para la asignatura Inglés correspondiente a carreras varias de esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General Administrativa Económica de la Facultad ratifica a fs. 04, el informe sobre la disponibilidad financiera para cubrir la presente designación.

Que la Comisión de Docencia e Investigación, mediante despacho de fs. 50, aconseja: 1) Aprobar el Acta Dictamen de fs. 39/43 y su Ampliación de fs. 49, elevado por la Comisión Asesora y 2) Designar a la Prof. Carina Beatriz Ramallo en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Semiexclusiva en la asignatura Inglés.

Que el Consejo Directivo en sesión ordinaria del día 22/10/14 resuelve aprobar, por unanimidad el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Acta Dictamen de fs. 39/43 y su Ampliación de fs. 49 de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2°.- Designar interinamente a la Prof. Carina Beatriz RAMALLO, D.N.I. N° 27.913.386, en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS – DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA en la asignatura Inglés, correspondiente a carreras varias de esta Facultad, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones por el término de un año y mientras se cuente con la disponibilidad financiera.

ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente aclarado a la Prof. RAMALLO que no podrá iniciar la prestación de servicios hasta que finalice con todos los requisitos establecidos para el ingreso como Personal de la Universidad, de acuerdo a lo estipulado en la Resolución Rectoral N° 278/87 Art. 1° inciso d).

ARTÍCULO 4°.- Imputar la designación precedente a un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Semiexclusiva, vacante por renuncia del Lic. Rodolfo Oscar Fenoglio, planta docente aprobada por Res. C.S. N° 180/14.

ARTÍCULO 5°.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que la docente designada cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, en Tesorería General y Dirección General de Personal de la Universidad.

ARTÍCULO 6°.- Hágase saber con copia a: Prof. Carina Beatriz Ramallo, Decanato, Departamento Personal, Dirección de Alumnos, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Dirección General de Personal. Cumplido, resérvese.-

CN
smv

Mag. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y BIENESTAR
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa